

Quito, 17 de junio del 2014

Señor.

FRANKLIN EFRAÍN PACHECO CHIGUANO
Presente,

De mis consideraciones.

La Junta Universal de Accionistas de la compañía "INGENIERIA SOLUCIONES Y PROYECTOS ISPROTEL S.A." en sesión celebrada el día lunes 16 de junio del 2014 presidida por el señor Walter Barahona, resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el periodo estatutario de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, salvo en su ausencia en la que le corresponde al Presidente.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos de la Compañía contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 5 de julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto del 2012 bajo el número 2659, Tomo 143.

Atentamente,



Walter Barahona
PRESIDENTE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "INGENIERIA SOLUCIONES Y PROYECTOS ISPROTEL S.A."

Quito, 17 de junio del 2014



FRANKLIN PACHECO
C.C. 172021877-3



TRÁMITE NÚMERO: 38426

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8766
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/06/2014
FECHA ACEPTACION:	17/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA SOLUCIONES Y PROYECTOS ISPROTEL SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720218773	PACHECO CHIGUANO FRANKLIN EFRAIN	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL